

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
13066/2024	La Junta de Gobierno Local	07/02/2025

INMACULADA IGLESIAS RANZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día arriba indicado, mediante delegación conferida por la Alcaldía, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta:

EXPEDIENTE 13066/2024. APROBACIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA Y LIQUIDACIÓN DE SUBVENCIÓN

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el expediente número 13066/2024, correspondiente a la aprobación de la cuenta justificativa y reconocimiento de la obligación pospagable de la subvención concedida a la asociación AMPA CEIP Villa de Guadarrama, que incluye la conformidad de la Concejalía Delegada de Educación.

Visto que el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/149 de 24 de enero de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 5 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la cuenta justificativa presentada por la asociación AMPA CEIP Villa de Guadarrama, por importe de 2.063,45 €, en relación a la subvención concedida por el Ayuntamiento de Guadarrama, que se ha destinado a la adquisición de libros de lectura, realización de talleres infantiles, cuentacuentos y actividades para la fiesta de fin de curso.

SEGUNDO: Fijar la subvención a percibir por la entidad en 2.000,00 €.

TERCERO: Proceder al abono de 2.000,00 € en concepto de liquidación de la subvención destinada al AMPA CEIP Villa de Guadarrama, con NIF G79516498, en la cuenta bancaria indicada al efecto.

Y para que así conste, expido y firmo la presente, en Guadarrama, a fecha de la firma electrónica.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9QNNCAXAHSAP6XGEGEG13WDKKX
Verificación: <https://ayuntamientodeguadarrama.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

